

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37179** *LOBREGA AGRÍCOLA, S.L.*

D. Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 593/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Vadim Badinschi, contra la empresa Lobrega Agrícola, S.L., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Lobrega Agrícola, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.914,7 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 2 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial, D. Joaquín Torró Enguix.

ID: A100089398-1